

## **ASIFIN considera que el Anteproyecto de Ley de Intermediación Financiera no contiene suficientes garantías para los consumidores**

Según el comunicado que se ha difundido, la Asociación de Intermediarios de Financiación (ASIFIN) considera que el Anteproyecto de Ley de Intermediación Financiera, que prepara el Ministerio de Economía, junto con Sanidad y Consumo, está mal planteado porque no contiene las suficientes garantías para una efectiva defensa de los consumidores.

ASIFIN ha presentado una serie de alegaciones al Anteproyecto para colaborar con su conocimiento y experiencia de muchos años operando en el sector de la intermediación financiera, alegaciones que no recoge por el momento la normativa que se está tramitando. La Asociación, considera necesario que el Gobierno regule la actividad de intermediación y contratación de créditos, para dotar de mayor transparencia y profesionalidad al sector, y seguridad de cara a los consumidores, pero considera que es necesario introducir algunas modificaciones.

Entre otras, **ASIFIN no considera procedente obligar a los intermediarios financieros a entregar al consumidor como mínimo tres ofertas vinculantes de entidades de crédito; ya que no es viable ni operativo que tres entidades bancarias presenten sus ofertas vinculantes sin antes contar con la tasación del inmueble.** De otra manera, se tendrían que realizar tres tasaciones del mismo inmueble, lo cual hace demasiado complejo, largo y costoso el proceso para el consumidor.

En relación a la comisión por servicios efectivamente prestados, es un requisito que ASIFIN considera necesario especificar y que cumplen todos sus asociados. No obstante, la Asociación solicita que se definan y especifiquen los gastos que deben estar incluidos en la comisión de apertura de los préstamos hipotecarios sobre viviendas. Asimismo, considera que se debe determinar expresamente que las comisiones y gastos de los intermediarios financieros quedan excluidos de esta comisión de apertura, porque el servicio de intermediación financiera es un servicio independiente al de la concesión de crédito.

Como ha indicado el Presidente de ASIFIN, Marc Castellarnau, *“una de las finalidades de la asociación es colaborar activamente en el proceso de elaboración de la normativa que se está tramitando actualmente de regulación del sector, que creemos necesaria para dotar de transparencia, seguridad y profesionalidad al desarrollo de las actividades de intermediación en la financiación”*.